

CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Sexta reunión de la Conferencia de las Partes

Ottawa (Canadá), del 12 al 24 de julio de 1987

Interpretación y aplicación de la Convención

COMERCIO SIGNIFICATIVO DE ESPECIES DEL APENDICE II

Este documento fue preparado por la Secretaría.

INTRODUCCION

1. En su primera reunión, celebrada en Bruselas, en 1984, el Comité Técnico constituyó un Grupo de Trabajo encargado de examinar el problema de las especies del Apéndice II que podrían comercializarse en cantidades suficientes como para que sus poblaciones se vean afectadas desfavorablemente. El mecanismo recomendado por el Grupo de Trabajo como procedimiento de examen para las especies de fauna del Apéndice II fue aprobado durante la quinta reunión de la Conferencia de las Partes (Buenos Aires, 1985; resolución Conf. 5.3).
2. En la segunda reunión del Comité Técnico, realizada en Lausanne, en 1986, el Grupo de Trabajo informó acerca del examen del informe preparado por el Centro de la UICN de Vigilancia Continua de la Conservación (CMC). Los resultados de estas deliberaciones figuran en los documentos Plen. TEC. 2.6 y WGR. TEC. 2.2.
3. En este documento se informa acerca de los adelantos realizados desde la segunda reunión del Comité Técnico en cuanto a las recomendaciones aprobadas por el Comité Técnico. En este informe se incluyen únicamente los puntos respecto de los cuales se registraron algunos adelantos.

INFORME UICN-CMC

4. El Comité Técnico convino en que los informes sobre especies preparados por el Centro de Vigilancia Continua de la Conservación para el Grupo de Trabajo debían publicarse lo antes posible, previa revisión, edición, etc., en tres volúmenes, a saber a) mamíferos, b) aves y c) reptiles e invertebrados. La Secretaría obtuvo finalmente la financiación necesaria gracias al Pet Industry Joint Advisory Council, el WWF-Suiza y la Comisión de las Comunidades Europeas.

* No se pudo cumplir con ese cometido (Nota de la Secretaría).

5. El trabajo relativo al informe siguió adelante pero se retrasó considerablemente, primero porque no se habían recibido los fondos y, segundo porque los comentarios relativos a la primera versión se presentaron tardíamente. Sin embargo, el informe está casi terminado (en Ottawa se distribuirá un "proyecto final")* y la publicación de los tres volúmenes está prevista para antes de finales de 1987.
6. Cabe señalar que, en enero de 1987, se enviaron copias de los proyectos de informes sobre especies a todos los estados del área de distribución de todas las especies de que se trata, a fin de que los revisaran y formularan comentarios. También se enviaron copias a los expertos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

ESPECIES DE LA LISTA C1

7. La Secretaría logró obtener suficiente financiación como para llevar a cabo el estudio técnico recomendado relativo a Anodorhynchus hyacinthinus. El informe sobre este proyecto estará a disposición en Ottawa y las conclusiones sustentan la opinión de que la especie sufre a causa de los efectos perjudiciales de la explotación con miras al comercio internacional. Por consiguiente, se recomienda la transferencia de la especie al Apéndice I.
8. Una propuesta relativa a la transferencia de Probosciger aterrimus al Apéndice I ha sido presentada por Papúa Nueva Guinea.
9. En cuanto a Caiman crocodilus, se terminó en Bolivia y Paraguay el estudio realizado sobre el terreno para el proyecto de la Secretaría y los informes relativos a la situación en estos países debería estar disponible a finales de 1987. Se prevé que el trabajo sobre el terreno para la sección brasileña de este proyecto comenzará el 1° de julio de 1987.

Además, la Secretaría obtuvo fondos para un proyecto similar que cubrirá el norte de Brasil (cuenca del Amazonas), Venezuela, Colombia y Guyana. Este estudio se iniciará en 1988.
10. La Secretaría ha iniciado un estudio de la situación de Tupinambis spp. en el noreste de Argentina con el apoyo financiero de una asociación argentina de comercio. Dicho proyecto, de cuatro años de duración, comenzó el 1° de junio de 1987 y el primer informe debería estar disponible en junio de 1988.

ESPECIES DE LA LISTA C2

11. La Secretaría obtuvo los fondos necesarios para llevar a cabo el proyecto sobre la situación biológica y comercial de los varánidos asiáticos. Se prevé que el estudio que el Comité Técnico consideró como la primera prioridad entre las especies C2 comenzará el 1° de julio de 1987.
12. La Unidad de Vigilancia Continua del Comercio Mundial (WTMU) preparó un informe sobre la captura y el comercio de los felinos manchados (felidae) y nutrias (lutrinae) de América Latina, que podrá obtenerse en Ottawa.

ACTIVIDADES FUTURAS

13. La Secretaría sigue tratando de obtener fondos para realizar los proyectos sobre especies que según el Comité Técnico requerían una atención prioritaria.

14. El Comité Técnico convino en que el Grupo de Trabajo debía proseguir su labor que representaba un proceso de examen continuo de los efectos del comercio sobre las especies (animales) del Apéndice II. El mecanismo para este proceso ya ha sido aprobado por la Conferencia de las Partes y, por ende, no se requiere una nueva resolución. Sin embargo, el examen de los actuales Comités de CITES de que se trata en el punto XI del orden del día /ebería incluir una decisión en cuanto a la posición del Grupo de Trabajo y al órgano de CITES ante el cual es responsable.